XVII JORNADA DE COOPERACIÓN EDUCATIVA CON IBEROAMÉRICA SOBRE EDUCACIÓN ESPECIAL E INCLUSIÓN EDUCATIVA

ACTA FINAL

Los días 13 y 14 de junio de 2022 se desarrolló en formato virtual el XVII Plenario Anual de las Jornadas de Cooperación Educativa con Iberoamérica sobre Educación Especial e Inclusión Educativa de la RIINEE, bajo el título "Formación docente para la inclusión del estudiantado con discapacidad en América Latina: buenas prácticas y retos", entre los Ministerios y Secretarías de Educación de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Las XVII Jornadas fueron organizadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional de España (MEFP), la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y contó con la participación de la Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), la Fundación ONCE para la Solidaridad con las Personas Ciegas de América Latina (FOAL) y la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE), así como de las delegaciones de los países anteriormente mencionados.

Reconocemos y agradecemos el apoyo del Centro de Formación de la Cooperación Española en Santa Cruz de la Sierra en Bolivia, así como la presencia de las y los ponentes y encargados de talleres por su disposición, buen hacer y capacidad de trabajo, y nos felicitamos por haber podido compartir en estas XVII Jornadas.

Finalizados los trabajos, se constató la consecución de los objetivos de las XVII Jornadas y se llegaron a las siguientes conclusiones, recomendaciones y acciones:

CONCLUSIONES

 Ratificamos y aprobamos el trabajo realizado durante el segundo semestre del año 2021 y el primer semestre del año 2022 por la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación para la Educación de Personas con Necesidades Educativas Especiales (RIINEE), incluido el proyecto Avanzar en la cooperación regional para promover el derecho a la educación de las personas con discapacidad, así como la validez de la Red como mecanismo de acompañamiento al trabajo mutuo entre los países y los organismos participantes. XVII Jornada de cooperación educativa con Iberoamérica sobre educación especial e inclusión educativa

- Reafirmamos nuestro compromiso con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en nuestros países, reforzando la Cooperación Sur-Sur y el intercambio mutuo de experiencias y buenas prácticas, junto con la identificación de desafíos comunes en la educación inclusiva.
- Renovamos y reforzamos nuestro compromiso de seguir trabajando colaborativamente, respetando la construcción histórica y las políticas públicas de cada uno de los países para avanzar hacia la transformación de sistemas y centros educativos inclusivos en el marco de la Agenda de Educación 2030, y en particular respondiendo al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 y su meta 4.5 "de aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional".
- Reconocemos que para que la educación sea inclusiva, de acuerdo al Marco de Acción para la realización del ODS 4, es preciso garantizar una formación docente de buena calidad, oportuna y pertinente, con docentes que "tengan las competencias necesarias; sean contratados y remunerados de forma adecuada; reciban una buena formación, estén profesionalmente calificados, se encuentren motivados, estén repartidos de manera equitativa y eficaz en todo el sistema educativo, y reciban apoyo dentro de sistemas dotados de recursos, eficaces y bien administrados".
- Reconocemos que, para mejorar la formación docente en educación inclusiva, con la recuperación educativa post pandemia como horizonte, es importante movilizar esfuerzos nacionales y regionales orientados a establecer alianzas articuladas y eficaces para afrontar esta tarea.
- Reconocemos que las leyes y políticas públicas intersectoriales son clave para avanzar en el proceso de transformación hacia sistemas educativos inclusivos y de calidad de las personas en situación de discapacidad y por ello en una formación docente que responda a la diversidad de la población que caracteriza a cada uno de los países participantes y que considere aspectos sobre educación inclusiva.
- Reconocemos que la formación docente para la inclusión es fundamental para posibilitar el cambio de enfoque que considere la diversidad humana como una fortaleza para el aprendizaje, así como para reducir las barreras para el aprendizaje de estudiantes de diferentes contextos, la cual se ha exacerbado durante la pandemia.
- Reafirmamos la importancia de dejar atrás las lógicas segregadoras, modelos de déficit, de bajas expectativas para avanzar hacia diseños que aseguren múltiples opciones y oportunidades para garantizar la participación, la accesibilidad y el progreso en el aprendizaje de la totalidad del estudiantado, en particular de quienes tienen alguna discapacidad.
- Reconocemos que en la mayoría de los países de la región se ha avanzado en otorgar un título universitario para la formación docente inicial. Sin embargo, en la mayoría se forman docentes generalistas, sin enfatizar en su formación inicial herramientas específicas para abordar las diferentes formas para aprender, motivar y expresar lo

XVII Jornada de cooperación educativa con Iberoamérica sobre educación especial e inclusión educativa

- aprendido de las poblaciones estudiantiles incluidas aquellas en situación de discapacidad.
- Reconocemos la creciente demanda en nuestros países por formación docente continua en torno al Diseño Universal para el Aprendizaje.
- Constatamos que, en pocas ocasiones, tanto el estudiantado con discapacidad como sus familias tienen voz y protagonismo en el diseño e implementación de las ofertas de formación docente inicial y continua.

RECOMENDACIONES PARA POLÍTICAS EDUCATIVAS DE INCLUSIÓN

- Desarrollar procesos de formación en educación inclusiva para docentes y otros actores del sistema escolar -como profesionales de apoyo y equipos directivos, entre otros-, que respondan a los retos identificados y las prioridades expresadas por los países de la Red, apoyando sus procesos nacionales de formación continua.
- Promover la formación docente universitaria y renovar el perfil profesional docente incorporando la presencia de enfoques curriculares que enriquezcan las mallas propuestas en modelos de competencias, habilidades transferibles, desarrollo de políticas, cultura y prácticas inclusivas, enfoques constructivistas y socio críticos y una instalación gradual del Diseño Universal para el Aprendizaje.
- Fomentar el desarrollo y preparación de respuestas educativas de formación docente en contextos de emergencia que aborden la diversidad del estudiantado, incluyendo a las personas con discapacidad, que se sitúen y fortalezcan en lo comunitario y que consideren un enfoque intersectorial tanto en el diseño como en la implementación.
- Fortalecer y democratizar el uso de las TICs, incluidas la televisión, radio e internet, para la formación docente en educación inclusiva, ampliando las oportunidades de formación a la totalidad de docentes y promoviendo su variada utilización como herramienta de interacción e intercambio de experiencias.
- Desarrollar materiales y recursos de aprendizaje para el apoyo de la implementación situada y gradual de programas de formación docente para la inclusión, de acceso digital y abierto.
- Fomentar instancias de diálogo y colaboración regional en torno a la formación docente en educación inclusiva a nivel regional con énfasis en las y los estudiantes con discapacidad y que incluyan a distintos actores educativos.
- Crear y fomentar redes de docentes, comunidades de práctica y programas de mentorías como parte de la educación permanente con base al acompañamiento en aula y reflexión – acción.
- Incentivar el trabajo articulado entre países, agencias, organismos internacionales y
 personas relevantes, así como fortalecer las alianzas intersectoriales, para
 efectivizar el apoyo y atención de los y las docentes al estudiantado con
 discapacidad en el marco de la recuperación post-pandemia.

XVII Jornada de cooperación educativa con Iberoamérica sobre educación especial e inclusión educativa

ACCIONES

Como resultado de las conclusiones y recomendaciones de la XVII Jornada, se propusieron en Plenario las siguientes acciones conjuntas para 2022 y 2023:

- En el 2022, crear un curso virtual de formación en educación inclusiva para docentes, previo desarrollo de un diagnóstico regional del estado del arte en la materia y las necesidades específicas de formación de los países, considerando los procesos nacionales de formación continua.
- Para un nuevo proyecto RIINEE 2023 se considerará centrar su foco en alguna/s de las siguientes temáticas: participación de actores diversos en la formulación de políticas inclusivas, incluidos padres, madres, apoderados/as y estudiantes; mejorar la implementación de políticas inclusivas; gobernanza e intersectorialidad para la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad; fortalecimiento de la formación docente; aprendizajes accesibles e inclusivos; bilingüismo; sensibilización, convivencia y toma de conciencia de la educación inclusiva y de calidad como derecho nuclear.
- Fomentar el trabajo coordinado de la RIINEE con agencias, organismos internacionales y regionales pertinentes, así como incentivar estrategias de trabajo en red e intersectoriales en torno a la formación docente inclusiva, que promuevan la Cooperación Sur-Sur.
- Impulsar el proceso de desarrollo y adaptación del Sistema Regional de Información Educativa de los Estudiantes con Discapacidad (SIRIED), para revisar y actualizar su marco metodológico y priorizar indicadores a nivel regional que aporten al seguimiento y monitoreo de los avances del ODS4 y a la implementación del artículo 24 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Lo que firmamos en formato digital, el 14 de junio de 2022.